

**Proceso de Solicitud, Selección e Inscripción para Estudiantes Nuevos al programa FLAG (Academia de Idiomas Extranjeros de Glendale) de doble inmersión.**

1. Se recomienda con firmeza que visite al menos una, si no todas las escuelas que haya seleccionado. Si su estudiante es seleccionado para un programa que no ha visitado, es posible que se le pida efectuar un recorrido antes de completar la matrícula.
2. Para solicitar un programa FLAG, complete la solicitud por la internet durante el período fijado para hacerlo. Si no tiene acceso a la internet, puede completar la solicitud en una de las escuelas que ofrece el programa FLAG o en la Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante del GUSD, 223 N. Jackson St., Oficina 203. Los miembros del personal y traductores estarán disponibles para ayudarles. No se aceptarán solicitudes por fax.
3. Imprima el recibo de verificación para sus archivos y asegúrese que la información demográfica, nivel de grado y la elección de programa sea correcta. El solicitante puede hacer los cambios de información demográfica directamente en la internet, no obstante, cualquier cambio en la selección de programa debe hacerse llamando a la oficina de FLAG al 818-241-3111 ext. 1237.
4. Si un solicitante habla el idioma señalado del programa FLAG, es posible que se le haga una evaluación del lenguaje la cual determinará en cual grupo de elegibilidad será colocada la solicitud en la selección al azar de estudiantes. Un representante del plantel escolar programará una cita para efectuar la evaluación del estudiante si es requerida.
5. Si un nuevo solicitante está aplicando a un programa FLAG en algún grado que no sea kindergarten, debe ser fluente en el lenguaje objetivo de instrucción. Podría ser requerido un examen/evaluación adicional del idioma para determinar la elegibilidad.
6. Una vez que la solicitud sea recibida y procesada por la Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante del GUSD, recibirá un correo electrónico verificando la elegibilidad del solicitante para la selección al azar de estudiantes. (Si no proporcionaron una dirección de correo electrónico, los solicitantes recibirán una carta por correo). Cualquier cambio en la selección de programa debe hacerse comunicándose a la oficina FLAG al 818-241-3111 x 1237.
7. Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán elegibles para la elección al azar de estudiantes, pero serán colocadas al final de la lista de espera apropiada de acuerdo a la condición de prioridad de su grupo.
8. La selección al azar de estudiantes está abierta al público y se llevará a cabo en la Junta Educativa del Distrito Escolar Unificado de Glendale en el 223 N. Jackson Street, Glendale.
9. Los resultados se enviarán por correo electrónico a todos los solicitantes después de la selección al azar de estudiantes o enviados por correo si no proporcionaron una dirección de correo electrónico.
10. Después de la notificación de admisión a un programa FLAG, deberán completar el paquete de inscripción requerido por el distrito y devolverlo a la escuela dentro de 3 semanas después de haberlo recibido. La admisión a un programa FLAG no queda confirmada hasta haber completado el paquete de inscripción y ser aprobado por la escuela, esto incluye todos los permisos requeridos que sean necesarios.
11. Además del paquete de inscripción, los estudiantes de fuera del GUSD que fueron seleccionados por el proceso de selección al azar, deben obtener un permiso de salida de su distrito de residencia para poder completar los procedimientos de inscripción que incluye obtener el formulario de permiso de su distrito de residencia. Los permisos interdistritales están sujetos al espacio/capacidad en las escuelas, niveles de grado y programas especializados.
12. Si los solicitantes seleccionados no completan el paquete de matrícula dentro del período de 3 semanas, su solicitud será anulada. Los lugares abandonados serán otorgados a los siguientes solicitantes en la lista de espera.